

OSORNO 29 DE MAYO DE 2020.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020.

DECRETO N° 4.095 / VISTOS:

La Ley N° 21.192 publicada en el Diario Oficial del 19.12.2019, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020;

El Decreto N° 14.161 del 24.12.2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2020;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2020 que informa sobre de las subrogancias para el año 2020.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2020:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM. ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.02.002	1	Vestuario, Accesorios y prendas diversas	12.000.-
22.02.003	5	Calzado	1.500.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	4.000.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos	3.000.-
22.04.013	1	Equipos menores	800.-
22.05.008	1	Enlaces de Telecomunicaciones	410.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	3.000.-
22.06.001	2	Mantenimiento y reparación de edificaciones	5.000.-
22.06.003	1	Mantenimiento y reparación de mobiliario y otros	500.-
22.06.003	6	Mantenimiento y reparación de mobiliario y otros	2.500.-
22.08.006	2	Servicios de mantención de señalizaciones de tránsito	450.-
22.08.999	1	Otros	500.-
22.08.999	5	Otros	5.000.-
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	15.200.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	650.-
TOTAL			54.510.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A:

SUB.ITEM. ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.02.002	2	Vestuario, Accesorios y prendas diversas	12.000.-
22.02.003	2	Calzado	1.500.-
22.04.004	1	Productos farmacéuticos	3.000.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	4.000.-
22.04.999	1	Otros	800.-
22.05.007	1	Acceso a internet	410.-
22.06.003	2	Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros	2.500.-
22.06.999	1	Otros	3.755.-
22.06.999	2	Otros	4.745.-
22.08.001	1	Servicio de aseo	5.500.-
22.08.004	2	Servicios de mantención de alumbrado publico	450.-
22.09.003	4	Arriendo de vehículos	15.200.-
29.06.002	1	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	650.-
TOTAL			54.510.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


PAMEL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.

OSORNO, 29 DE MAYO DEL 2020.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020

DECRETO N° _____ 4.096.-_ VISTOS:

La Ley N° 21.192 publicada en el Diario Oficial el 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020.

El decreto N° 14.161 de fecha 24/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2020;

El Ord. N° 394 de fecha 12/05/2020, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 196 del 19.05.2020 tomado en sesión ordinaria N° 18 sostenida el 19/05/2020 según certificado N° 152 del 19/05/2020.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2020 que informa sobre las Subrogancias para el año 2020.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
34.07	2	Deuda Flotante	11.000.-
34.07	6	Deuda Flotante	4.000.-
TOTAL			15.000.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
26.01	1	Devoluciones	15.000.-
TOTAL			15.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL TABAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- o Archivo DAF.-
- o Carpeta modif..Pptaria.-
- o Secretaria Municipal

10.1155399